Outlook

RE: ACTA DE REUNIÓN MESA TECNICA N. 004 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GGC-2144-2025

Desde MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>
Fecha Mar 26/05/2026 16:00
Para PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>
CC JORGE ANDRES CRISTANCHO GOMEZ <jacristancho@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>

Cordial Saludo Paula

Una vez revisada el acta no se tienen comentarios, toda vez que se ajustan al desarrollo de la mesa técnica realizada.

Cordialmente,

Martha Rincon

De: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 15:24
Para: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>
Cc: JORGE ANDRES CRISTANCHO GOMEZ <jacristancho@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>
Asunto: ACTA DE REUNIÓN MESA TECNICA N. 004 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GGC-2144-2025

Cordial saludo,

En el marco de las Mesas Técnicas adelantadas para la revisión y consolidación de los ajustes contractuales asociados al otrosí, me permito solicitar la revisión del acta correspondiente a la Mesa Técnica No. 4 – primera parte, realizada el día 22 de mayo de 2026, la cual hace parte integral de la Mesa Técnica y constituye un insumo fundamental para la consolidación y soporte del otrosí contractual. En ese sentido, agradezco el apoyo con la revisión correspondiente, con el fin de continuar oportunamente con los trámites y gestiones requeridas.

VIERNES 22 DE MAYO DE 2026

De acuerdo con lo establecido en la Minuta Contractual, se deja constancia que únicamente se requerirán dos (2) firmas en las actas correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula contractual que señala que las reuniones “deberán constar en actas numeradas de forma consecutiva y cronológica, firmadas por el secretario de la respectiva reunión y un delegado del MINISTERIO y otro de GECELCA, designados igualmente en la respectiva Mesa”.

Atentamente,

Paula Andrea Martínez Parra
Contratista
Dirección de Energía Eléctrica
pamartinez@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co